MORALIDAD! ; JUSTICIA!

sefa Ortega; 22, 6asina Clusa, Barbasti (auxiliaria); 23, María Melendez, Valgano

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias á razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 750 ni excedan de

3.750, más los quinquenios y casa.



Semanario órgano de la Sociedad titulada Liga nacional de mútua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de 1.º educación.

Director: JUAN SIERRA PASCUAL.

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante oposición

saliendo de ellas con escuela los que ganen títule.

Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogia, declarando pericial y superior la carrera de profesores primarios.

Ascensos por antiquedad riqueses en escala-

Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado.

Supressón de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyendolas por una Inspección facultativa.

Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

SOCIOS HONORARIOS DE LA SOCIEDAD: Señores D. Julián Muñoz, D. Micolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdova, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo, D. Lamberto Martínez Asenjo y don Raimundo Gómez Tutor.

Los culpables.

Delfina Cantuer, Valpalmas, 54, lens. Venimos trabajando hace bastante tiempo por la misma redentora idea, venimos predicando hace ya más de diez meses los mismos salvadores principios... y nada, la indiferencia, el general apocamiento ó el suicida egoísmo particular, continúan. Antes que nosotros lucharon también por la misma santa causa companeros tan ilustres como Aguileta, Gómez Tutor, López Anguta, etc., quienes, 6 bajaron al sepulcro con la pena que produce el ver marchitas las ilusiones de toda su vida, o envejecieron y desesperaron tras infinitas decepciones, renegando de que pueda conseguirse nada bueno en una clase tan desunida y que tan indiferente ó cobarde se muestra para la defensa de sus más caros intere es.

Como los jóvenes somos por naturaleza optimistas y pocas ó ninguna vez nos rendimos al pesimismo, yo me había forjado el sueño de que aún podría conseguirse algo continuando la obra y siguiendo el ejemplo de esos venerables maestros. Pero vamos cayendo en la cuenta de que no puede lograrse ningún fin noble y bueno para el mejoramiento de una clase cuando los invíduos de esa clase prefieren el aislamiento á la unión, la servidumbre á la libertad. Vamos convenciéndonos, sí, de que de nada sirve que algunos trabajemos con afán, luchemos con ardor, gratuitamente, sin interés de ninguna especie, sin más móvil que la práctica del bien, si los que habían de recibir el beneficio no lo aceptan, si los que habían de ser redimido no quieren la redención.

Mas no por eso debemos desanimarnos y perder la esperanza: los corazones nobles y las voluntades firmes no deben rendirse jamás. ¿Que la unión general, que la redención de la clase son hoy imposibles? Pues bien, los que estamos asociados en la Liga debemos continuar unidos y abrazados á nue tra bandera, porque se acercan tal vez días de prueba para la Patria y pudiera ser esa bandera el lábaro santo que la salve.

¡Quién sabe! Tal vez muy pronto, pues de éllo dan indicio algunas señales que hasta el menos observador descubre, se desate sobre el horizonte español la más horrible tempestad, la guerra civil asole los campos y la ola revolucionaria desenvuelva furiosa el azote de todas las pasiones; tal vez entonces imperen por doquier el desconcierto y la anarquía. Pues, para si llega ese caso, es un deber nuestro vivir prevenidos ahora y mantenernos serenos é inalterables en aquellos instantes supremos, pro curando que á todo trance se respete y se haga flotar triunfante nuestra bandera.

Pero que no vengan entonces los que hoy se han mostrado indiferentes, ó egoistas, ó cobardes, buscando protección en esta sociedad regeneradora, porque les contestarémos.

«Acordáos de vuestra criminal conducta de ayer, acordaos de que no es bueno encender una vela á Dios y otra al Diablo, de que como decía Jesucristo no se puede servir á dos señores.»

JUAN SIERRA PASCUAL.

Buena nueva.

····· Bredskook

LA LIGA tiene la sati-facción de ser portadora de una buena noticia para los maestros sorianos. El señor Presidentede la Diputación provincial, don Román Llorente, ha ordenado que se pague la anualidad más atrasada del escalafon, correspondiente al año económico de 1892 á 1893.

Desde esta fecha se ha abierto el pago y pue len nuestros compañeros cobrar las cantidades á que tienen derecho.

Muchos años hacía que no se pagaba el sobresueldo; pero al ocupar el señor Llorente la presidencia de la Diputación, dados los buenos servicios que anteriormente había prestado á la causa de los Maestros, concebimos la esperanza de que se pagaría siquiera una anualidad. Y esta esperanza tuvo mayor fundamento y más visible garantía cuando, habiendo la Junia Superior Directiva de la Liga al concluir su sesión de 27 de Diciembre último visitado á den Román Llorente con dicho objeto, este señor ofreció á los indivíduos de dicha Junta que no dejaría la presidencia de la corporación provincial sin haber satisfecho el todo 6 parte de dicha sagrada obligación. Efectivamente, hoy hemos visitado al activo señor Llorente quien, entregándonos una copia de las nóminas hechas por la Contaduría de la Diputación, nos ha dicho: « Ahí tienen ustedes cumplida mi promesa. Ofrezco á ustedes que estudiaré la manerade que, antes de que yo cese en el cargo de presidente, se procure saldar la cuenta de los años restantes.»

Ya ven, pues, los Maestrossorianos cuánto el señor Llorente se interesa por su causa; ya ven cómo, venciendo mil dificultades, ha cumplido formal y caballerosamente la promesa que hiciera á la Junta Superior Directiva y que nos había reiterado á nosotros varias veces. El actual presidente de la Diputación provincial de Soria ha probado de la manera más palmaria que cumple lo que promete, y LA LIGA, no encontrando palabras bastantes con que encomiar un tan señalado servicio y un acto de tan notoria justicia, envía al señor Llorente el más sincero reconocimiento y le dá millones de gracias.

¡Loor á don Román! ¡loor á quien cumple como bueno!

He aquí ahora los nombres de los compañeros que figuran en dicho escalafón y las cantidades que les corresponde cobrar:

NOMBRES DE LOS INTERESADOS:

run iserebie	Pestas.
D. Juan de Pablo	120
D. Sebastián Logroño	120
D. Angel Delgado, hasta 1.º de	Hiti
Enero que cesó por jubilación	60'34
D. Dionisio Romero	120
D. Antonio de Pedro	120
D. Salvador Gil	120
D. Anselmo López	120
D. Antonino Tello Oznol A ognimo	120
D. José Míguez	120
D. Martin Verde Biolist no	120
D Aniceto Pérez	120
D. Pedro Torre siveled and	The second second
D. Victoriano Corredor	F20
D. Salvador Muñecas	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE
	, -

- 30 --

la batalla, pero la historia rectificaria diciendo las libertades públicas han resultado, como tenían que resultar, al menos para la muchedumbre, en. teramente estériles. De hecho, los pueblos viven tan oprimidos, tan avasallados, como pudieron estarlo en pasadas edades; pero la libertad es un artículo que no se halla al alcance de los políticos, que los políticos no pueden suministrar directamente á los pueblos. Han hecho cuanto podían: escribirla en la Gaceta; lástima que haya costado tanta sangre. Hablando en tesis general nada más tienen que hacer en ese orden: su misión, si es que ambicionan alguna, está en otra parte: en el cultivo de la despensa y de la escuela, llaves de toda libertad, sin excluir la libertad política. Por muchas revoluciones que se fragüen, no se ha libertado de la miseria y de la ignorancia. El espanol no sabe todavía, á estas alturas de siglo, lo que es libertad: 1.º porque padece hambre y tiene el estómago dependiente de ajenas despensas: 2.º porque está ineducado y tiene la voluntad dependiente de dirección y consejo ajenos: 3.º porque no posee administración de justicia más que de nombre, siendo sus tribunales los herederos del antiguo absolutismo, menos insoportable que ellos.

- 31 -

Somos siervos de una oligarquía feudal, incompatible con el renacimiento de la nación, por la misma causa que lo fueron del Faraón las muchedumbres egipcias desde los siete años de escasez: prae magnitudine famis, que dice la Biblia; hambre de pan, hambre de luz, hambre de justicia. Y esa oligarquía no la vencen circulares de Ministros ó de Fiscales ni la reprime la Guardia civil: se vence despoblándole los feudos de vasallos, esto es, tomando á los vasallos como otros tantos bloques á esculpir y sacando de cada uno un hombre.

Tal es el primer deber de los gobernantes y tal el primer voto de esa Liga.

III. La solución del problema financiero ha de buscarse en el Presupuesto de gastos antes que en el de irgresos, haciendo una revolución económica.

En cuanto al problema de la nivelación de los presupuestos, ha de resolverse sin contar con ninguno de los recursos vinculados á la Caja especial de fomento; lo mismo que si tales recursos no existieran.

El criterio de la Liga en este punto es que se ha debido introduclr hace muchos años, que debe introducirse doblemente ahora, no así como quie-

NIMERO IC.	eesi on onta 1
D. Julián Milla	D. Angel de Pabio
D. Julián Milla	D TT
D. Rafael García	D. Venancio Garcia
D. Tomás Sanzisinoto no sin distributiva 72	D. Víctor Gonzalo
D. Bruno Martinez www and no acome 172	D. Timoteo Sanz
D. Victoriano Perdiguero 72	D. Alejo Gonzalo
D. Victoriano Sanz 72	D. Silverio Carbonero 48
D. Saturnino Hernández 72	D. Pedro García48
D. Timoteo Romero 72	D. Manuel Simal48
D. Leocadio Antón	D. Simón Delgado48
D. Lucio Rello 72	D. Francisco Royo Duro 48
D. Diego Utrilla	D. Pedro B. Millán
D. Daniel Ruiz	D. Eugenio Delgado
- Di Bruno Alvaro	D. Victoriano Heras
D. José Garcés 72	D. Fermin Bartolomé 48
	D. Pedro R. Andrés
D. Ambrosio Elvira 72	D. Carlos López
D. Juan Ransanz.	D. Silvestre Isla
-D. Vicente Miguel 72	D. Pedro Marío
of D. Juan Hernándezl	D. Felipe R. Escribano 48
D. Vicente Gonzalo	D. Pedro Pérez Herrero 48
D. Tomás Marín obnais as 7. ombo. 69 72	D. José Gómez 48
-o D. Calixto Nietoledso. v. Larand Cobilgr48	D. Anastasio Atienza
D. Andrés Pascual	D. Casimiro Pascual
D. Benito González. adad 200.000 v 48	D. Fabián Martínez
D. Felipe N. Arribas do J.H. 2007 20148	D. Vicente Arribas
D. Pablo Blanco: 2. ab. lateriyong ad 48	D. Mariano Valenciano 48
DoEusebio Sabadíal renden eter. 62048	D. Matías Delgado
LeD. Casiano Cubillos, A. J. L. A. J. v. 415/11481	D. Apolinar Cebrián
naDalValentin Gómez con aptratated 251481	D. Eusebio Ramos
ProAgustín Izquierdo. v niotvines obcla488	D. José Martinez 20112940 481
Bylicia, envia at sentar. Lara Weak acide	D. Romualdo Sancho
abDa Andrés Esteras, atanimiconocra 048	D. Tiburcio Minguezhad . 2010 2000 148
D. José Sancho483	D. Santos Andrés
eldD. Justo: Nuñonal; Indino H. 100 148	D. Manuel Giltag (L. M. ab. storobies 148)
D. Tiburcio M. Sanz	D. Pedro Pérez Redondo 2011/192.20148
-mDo Angel Perachon. and. anoda . upa 5148	D. Blas Sanz II. and Ah reurs, pl. M. Dada 481
v D. Rafael García no. navogo. 240. 2019 481	D. Bernardo Morales
Di Francisco Ortega.i.s.n. 25.5.5.48	D. Isidro Hernando
D. Nicolás de Gregorio	D. Ceferino Sánchez
D. Martin Borobio	D. Francisco Romero
D. Millán Borque481	D. Francisco Garcían
D. Francisco O. Romero 48	D. Román P. Pascual
D. Dionisio García	D. Blas Miguel
D. Miguel Gómez	D. Severiano Fernández
D. Macario García	D. Angel Tarancón
D. Aniceto Hernández	D. Eulogio Herrero 48
D. Felipe Uriel48	D. Víctor Gonzalo48
D. José Narro	D. Benito García48
D. Domingo Alonso48	D. Cándido Calonge
D. Gregorio Millán	D. Román de Pablo 48
D. León García48	D. Braulio Saenz
D. Víctor Zenon Chamarro	D. Gonzalo Mozas
D. Tomás Calavia48	D. Salustiano Hornillos
D. Tomás Moreno.	D. Manuel Gallego48
Compression of Market Lines	delar la cuenta de los anos rostantes a "

•		
CALL CALL	D. Fermín Marina	48
į	MAESTRAS.	
-	Doña Vicenta Merino	120
1	Doña Ignacia D. Corredor	72
ļ	Doña Saturnina Puerta	72
-	Doña María Nafría	72
1	Doña Luisa Gutiérrez	72
STATE STATE OF	Doña Antonia Latorre	72
-	Doña Casilda García	48
Te before	Doña Vicenta Oliva	48
The Asset Library	Doña María Simal	48
-	Doña Gregoria Alonso	48
-	Doña Antonia Burgos	48
-	Doña María Pascual	48
-	Doña Lucia Martínez	48
	Doña María Muguarza	48
1	Doña María García	48
	Doña Manuela Rubio	48
	Doña Juana García	48
100000	Doña Juana la Rubia	48
	Doña Vicenta Lite	48
1	Doña Tecla Velilla	48
1	Doña María Neila	48
	Doña Ignacia Modrego	48
THE PERSON NAMED IN	Doña Antonia Ruiz	48
	ANT Confellation of the form to the contract of	rano.

Propuestas

the calamo ascountes on

TOTALES..... 8.724

Distrito universitario de Zaragoza.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente reglamento de provisión de escuelas de II de Diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de maestras aspirantes á las vacantes anunciadas en el distrito universitario, para ser provistas por concurso único. (Gacetas de 26 y 27 de Febrero último.)

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD y oposiciones aprobadas.

I, Asunción Cruella, Marcilla; 2, Leandra Maján, Bureta; 3, Victorina Zaro, El Pozuelo; 4, Agustina Gurpegui; 5, Elvira España Ortiz, Yauguas; 6, Rosa Palacio, Mone ma; 7, Vicenta Torres, Craella; 8, Teresa Urios, San Román de Cameros; 9, Felipa Martínez; 19, Veremunda Arrará; 11, Calixta González, 12, Dolores Gamboa; 13, Teresa Abete; 14, María Abad, Orihuela del Temadal; 15, Josefa Royo, Alcalá de Ebro; 16, Pascuala Benedid; 17, Elisa Pérez; 18, Aurelia A.

Allende; 19, María del P. Fernández, Go. rralda; 20, Mauricia Artero, Azaila; 21, Jo. sefa Ortega; 22, Basilia Clusa, Barbastro (auxiliaría); 23, María Melendez, Valgañón; 24, Felisa Torrente, Robres; 26, Generosa Diez; 26, Adela Robira, Orbaiceta; 27, Ju. lita Ayerbe, Laluenga; 28, Eugenia Echinique; 29, María D. Clemente; 30, Juana Crue. lla; 31, Isabel Abadía; 32, Isidra Goñi; 33, Marina Fernández; 34, Crisógona Fernández, Muro de Agreda; 35, Leonor Arriazu, Laspuña; 36, Pilar Solá; 37, María Chueca, 38, Magadalena Barón, Bielsa; 39, Francis. ca Fernández; 40, Simona C. Diez, La Coro. llera; 41, Máxima Jiménez; 42, Trinidad Coterón; 43, Olegaria Ezcay, Tauste, auxiliaría); 44, Pabla García, Grisón); 45, Luisa Cabezón, Camprobón; 46, Gregoria Rodrignez, Egea (auxiliaría); 47, Sabina Rodrigo: 49, Josefa Azaimir; 50, Dolores Aristizábal, Arraiz Orquin; 51, Felipa Muñoz, Ainsa; 52, Manuela Julve, Julve, Cuevas Labradas: 53, Delfina Cantuer, Valpalmas; 54, Ignacia Mnduriaga; 55, Gregoria Zuriguel, Arruasu; 56, Felisa Conchan, Malleu, (auxiliaría); 57, Pascuala Benedé, Albalalillo; 58 Higinia Salinas, Rerujesa; María de la E Domingo; 60, Jovita Rodriguez, Morcuera, 61, María Gavín; 62, María de las R. Ibá. ñez, Erviti; 63, Pía Ergueta, Boos; 64, María J. Gómez, Casarejos; 65, Petra Calleja, Puente de Montañana; 66, Encarnación Ruiz, Nepas; 67, Julia Prades, Anento; 68. Gab: iela Riezu; 69, María Pastor, Torres de Montes; 70, Eugenia Martínez, Ventosa de San Pedro; 71, Fermina C. Cárcamo, Alpanseque; 72, Gaspara Mallagray; 73, Josefa Mateo, Dueña. The sale and no onend

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD Y SIN OPOSICIONES APROBADAS

74, María Molinero; 75, Petra Lafarga. Fanlo; 76, Hermenegilda Ochoa; 77, Pilar Escuer; 78, María Franco; 79, Aurelia García; 80, Rafaela Ramos; 81, María Jordán; 82, Celedonia Mir; 83, María A. López, Cenicero (aux); 84, Felisa Aldama; 85, Sara Alesón; 86, Felipa Ovejas, Clavijó; 87, Marías Lahuerta; 88, María Merino; 89, Manuela Campé; 90, María Julve; 91, María Inchausti; 92, Juana Valdizán; 93, Catalina Ibáñez; 94, Francisca Margotón; 95, Blasa Viñán; 96, María Gabín; 97, María Asensio; 98, María Antonia Benedet; 99, Felisa Herrero; 100, María G. Varga; 101, Agustina

__ 32 _

ra una reforma, sino toda una revolución en el - Presupuesto de gastos, y que sólo después que se - haya hecho todo lo humanamente posible, y además lo imposible, para reducir esos gastos á una cantidad muy moderada, es cuanto podremos pensar en si hace falta y en si es posible reformar en sentido de refuerzo ó aumento el presupuesto de ingresos. Ni el capital ni la renta de los españoles son vinculo de nadie ni se hallan ligados, en detrimento de la salud de la patria, á ninguna persona, entidad, cuerpo ó clase social, por contrato de servicios personales; y la Liga tiene que afirmar el derecho de la Nación, igual al de toda familia que ha venido á menos, á título de merma ó quebranto sufrido imprevistamente en su posición y en su fortuna, de disminuir el número de sus servidores y el haber de los que necesite y quiera conservar, dejándoles á ellos igual libertad de aceptar las condiciones que les ofrezca ó de apartarse de su servicio. Mientras no se hayan agotado los medios de reducir el gasto anunciado en el número 62 de nuestro Programa, no sería lícito en ley de razón ni en ley de prudencia pensar en nuevos recargos y medios de tributáción. introducirse doblemente ahora, no asi como quie-- 29 --

la batalla, pero la historia rectificaria diciendo que los moros recobraron á Valencia y que el cadáver del Campeador salió de la ciudad á hombros de sus servidores camino de Cardeña.

Y no es que pretendamos transformar á Espana de Estado guerrero en Estado industrial, según la pomposa fórmula: eso fué; se trata sencillamente de que España reaccione y se tenga de pie y no acabe de morir, para que pueda entrar en convalencia y alentar la esperenza de de un nue. vo reverdecimiento de su historia, más sólido que el del siglo xv. Ni nos pagamos de mudanzas en los mecanismos gubernamentales, que tienen muy escasa virtualidad, si por ventura alguna: la roforma que pretendemos es dinámica, y ha de obrar sobre la raiz misma de la vida nacional y sobre el espíritu del español. De ahí la importancia capital que hemos atribuído en la obra de la reconstitución al ingeniero y al maestro, y el papel preponderante que les asignamos en ella.

Pero, por otra parte, esta política, que parece mirar exclusivamente al hombre, sirve, no obstante, tanto como á él, al ciudadano y es coeficiente necesario de la Constitución, por falta del cual

durguo absolutismo, inenos insoportable que ellos.

Auria; 102, Carmen Vicen; 103, Ramos Martínez; 104, Irene Martinez; 105, Victoria Mariscal, Quintanas de Gormaz; 106, María Sanz, Larrosoaña; 107, Constantina Casas; 108, Pilar Jiménez; 109, María Marco, 110, María J. Barber; 111, Manuela Sánchez: 112, Josefa Alvero; 113, Filomena Adell; 114, Esperanza González; 115, María de los Dolores González; 116, Encarnación Villafranca; 117, Basilisa Foncillas; 118, Elena Rebollar; 119, Jenara de la Muela; 120, Francisca Llanas; 121, Francisca Monterde; 122, María D. Izquierdo, Beltejar; 123, Leona Senosiain; 124, Emilia Alonso; 125, Lucinda Go. mez; 126, Hermegilda Cruzado; 127, Josefa Laglera, Tabernas; 123, Laureana Labarta; 129, Dolores Lalas; 130, Antonia Martínez. 131, Andrea I. Puente; 132, Saturnina Rubio; 133, Emilia Moliner; 134, Marta Muzás; 135, Juana Aldea; 136, María E. Maza, Ayerbe, (aux.); 137, Maríade los Dolores Ortiz; 138, María Visús; 139, Concepción San Clemente; 140, Cipriana L'anas; 141, Perfecta Azcárate; 142, María P. Giral, Costillas; 143, Eusebia R. Clavero; 144, Teresa Manso; 145, Francisca Lascorz, Gelsa, (aux.); 146, María C. Cismera, Torremocha; 147, Jerónima Flore; 148, Francisca Gallego; 149, Felipa Rebollar; 150, María Pérez; 151, Teresa Gollaracena. Aucin; 152, María Escudero Lacusanz; 153, Manue'a Gil; 154, Estefanía Nieto; 155, María Carrascosa; 156, María C. Dueñas; 157, Engracia Galarza; 158, Felisa Loza, Autol, (aux.); 159, Angela Osés; 160, Matilde Mastínez; 161, Dominica Lecumberri; 162, María Buisán; 163, María del P. Herrero; 164, Ana García, Allos; 165, María de la N. Lamana; 166, Angela del Rio; 167, Juana Rodríguez, Salinas; 168, Angela Lario; 169, Damiana Zubieta; 170, Ignacia Pérez; 171, María Marticorena; 172, María D. Ruíz; 173, Rita Pastor; 174, Teresa Pérez; 175, Perfecta Lasierra; 176, Elvira Puyó; 177, María Bauret; 178, Concepción Villafranca; 179, Engracia Pellicena; 180, Dolores Jarnos; 181, Victoria Tardio; 182, Agueda García; 183, Julia Muro; 184, Rosa-· la González; 185, María del P Bonel; 186, Concepción River; 187, Gregoria Martí; 188, Felisa Uribe; 189, Francisca Araus; 190, María del M. Ortiz; 191, Toribia B. Josa; 192, Francisca Abad, Villar del Salz; 193, María D. Rodríguez; 194, María A. Arnal; 195, Leonor Ortiz, Quintanillasrrubias; 196, Lucía Anadón, Eriste; 197, Antonia Beamonte, Fuencalderas; 198, María T. Paricio; 199, Emilia Casas; 200, Eugenia Lozano, Lacar; 201, Victoria Bobadilla, Ocenilla; 202, Ramona Jiménez, Fuentearmejil; 203, Tomasa San Martín

D 98BIO B'IJO B'I (Selcontinuara.)

Noticias

En nuestro querido colega «La Región Soriana» leemos la siguiente:

Los Maestros

Como en España todo es anómalo y raro, la situación económica que atraviesan
Maestros y Maestras de escuelas subvencionadas por el Estado, tiene que ser, además de anómala, tristísima.

Pero de eso no se preocupa el Ministerio. Qué importa á Silvela, ni á sus ministros, ni á sus paniaguados que los pobres maestros pasen hambre porque no les pagan la sub-vención desde hace hastante tiempo, si ellos tienen repleto el estómago y el bolsillo?

¡Un maestro dirá Silvela, es poca cosa; ¡qué importa que pase privaciones! ¡Esos son los mini tros regeneradores! Desdichados ellos y desgraciada nación ésta que los cobija!

Vuelva Silvela en busca de su pasado,

vuelva, que buena falta le hace. Y si depués de evocar recuerdos no vé en la venerable figura del respetable y dignísimo Maestro, de quien aprendió las primeras letras, una figura escarnecida y olvidada por él mismo, á quien prestar atención, le diremos que es un ingrato y un hombre sin conciencia.

Así pues, no se gobierna. Así no se regenera el país. Así no se va á ninguna parte. La clase del Magisterio merece más atención por parte de los Gobiernos, merece más respetos, merece más retribución y mejores pagos. Si el Gobierno la olvida, el Gobierno tendrá su pago que no en vano se deja de regar la planta por sus raices, aunque se riegue su copa.»

Conformes, y conste que LA LIGA agradece muchísimo á «La Región» el laudable interés que le inspira nuestra santa causa.

Refiriéndose al artículo editorial del número 43 de esta Revista, dice con mucha sal nuestro apreciable colega Boletín del Magisterio Extremeño:

«Parece cosa notoria

Que cuecen habas en Soria,

Pues se descuelga La Liga

Con preguntitas de miga,

tan inocente y modesta

como esta:»

¿Cuándo se establece una inspección facultativa, inteligente, independiente, celosa, no para acusar y zaherir al Maestro, sino para alentarle, para enseñarle, para dirigirle allanándole cuantas dificultades encuentre?»

el argo le vá, estimado colega. El señor Gamazo antes de conferir á troche y moche la inamovilidad á los inspectores, pudo y debió sanear la clase, purgándola de elementos nocivos, á fin de que su personal inspirase absoluta confianza y alcanzase los prestigios de que debe estar rodeada. La empresa era facil. Había politicastros, librero: y entrometidos en periódicos y habilitacio. nes, de qu'enes con evidente exageración tanto se ha criticado? Bastaba un simple tras!ado para corregirles; más si hubiere alguno que no se repare en humiller á los maestros á presencia de alcaldes y Tuntas, y que viaje, fume, beba, coma, triunfe á costa de los visitados y acepte de ellos dádivas, ese... anathema sit.»

Muy bien; carísimo colega; pero se nos ocurre preguntarle una cosa: Hay alguna intención concreta en el final del párrafo precedente? Porque, si la hay, nosotros veríamos con sumo gusto que se levantara un poquito más el velo y se mostrara al desnudo la verdad. Vea el colega cómo hace pocos días hemos desenmascarado nosotros á un audaz vividor y obre con la misma energía, en caso de que existan motivos para ello. Y cuente desde luego con nuestra decidida y entusiasta cooperación,

Un periódico de la Corte, el Magisterio Nacional, combate la proposición de ley redactada por esta Liga y presentada y defendida en las Cortes por nuestro muy querido amigo don Julián Muñoz.

¿Que por qué la combate? Pues nada, por el especioso argumento de que es lesiva á los derechos pasivos del Magisterio. Y vean nuestros lectores cuáles artículos perjudican, según el colega, dichos derechos pasivos: el 4.º y el 7.º que redimen de la esclavitud pecuniaria á muchos compañeros de provincias y mejoran la triste condición de los maestros interinos.

Está visto: los maestros de Madrid no quieren más que medrar ellos, y como con nuestra proposición de ley no medran nada, ó casi nada, la miran con mal disimulada prevención.

Otro día volveremos m's despacio sobre el asunto y entonces le diremos al colega madrileño dónde está la salvación de nuestro Montepío, ya que hasta el presente, apesar de sus muchos afanes, no ha logrado dar con élla.

Y mientras, conste que nosotros protestamos de que para salvar la Caja de Derechos Pasivos se quiera que los maestros de provincias continúen en la miseria.

Como decimos en otro lugar de este número, con esta fecha se ha abierto el pago del aumento gradual de sueldo á los maestro; de la provincia de Soria. Desde que LA LIGA apareció en los estadios de la prensa ha venido solicitando dicho pago uno y otro día hasta que, habiendo ocupado el señor I lorente la presidencia de la Diputación provincial, nos prometió este señor en Diciembre último que satisfaría nuestros justos deseos. Al fin vemos hoy realizados éstos y no hay para qué decir cuán grande es nuestra satisfacción, ni cuánto agradecemos al señor Llorente que haya cumplido dignamente la promesa que una y mil veces nos había dado.

Hasta el día 17 del actual se puede acudir al Ilmo señor Rector de la Universidad de Zaragoza contra la propue ta que publicamos en otro lugar. En esta propuesta hemos visto que figuran, adjudicándoles escuela, algunas compañeras de la Liga.

Deseamos que si les conviene, obtengan después el nombramiento definitivo.

La Dirección general de Instrucción pública ha ordenado al Rectorado de Zaragoza la formación de nuevas propuestas para tribunales de oposiciones á escuelas.

Ha renunciado el cargo de vocal del tribunal de oposiciones para que había sido nombrado, el Director propietario de la Escuela Normal de Avila, don José María Santos.

A don Andrés Piles, Regente de la Escueia práctica de la Normal de Maestros de Segovia, le ha sido concedido este año el premio que anualmente concede al talento la Real Academia de la Historia.

Damos la más cordial enhorabuena á tan ilustrado compañero.

Ha presentado la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción pública el señor Fabić, fundada en el desagrado que le ha producido la reforma de la Segunda Enseñanza, decretada por el Ministro de Fomento, señor marqués de Pidad, sin haber oido antes al referido Consejo como dispone la ley constitutiva del mismo.

Según la «Gaceta de Instrucción Pública,» se trata de hacer gratuito y obligatorio el cargo de vocal de los tribunales de oposiciones.

¿No le pasará al señor Ministro lo que le ha pasado á la Dirección general con los enérgicos compañeros señores Elías y Cca? Allá veremos.

En la próxima sesión que celebre la Junta de Instrucción pública de Soria corresponden hacer los siguientes nombramientos interinos:

Laina (niños) con 625 pesetas; Quintanilla de Nuño Pedro, 250 i.l.; Fuentelsaz, 250

íd.; Aldealices, 400; Velamarán (niñas), 625 íd.; Coscurita, 250 íd.; Valdealvillo, 250 id.; Los Rábanos (niñas), 450 íd.; Pedro, 375 íd.; Tera, 250 íd.; Centenera del Campo, 250 íd.; Moñux, 250 íd.; Auxiliaría de la escuela elemental de niños de Soria, 1.100 fd.

Se halla vacante la secretaría de la Junta de Instrución pública de Castellón de la Plana.

Al maestro de Aizarna (Guipúzcoa), don Esteban Adelino Cabañas que había sido declarado por la Junta provincial incurso en el art. 171 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, la Dirección general del ramo dispone que sea repuesto en su cargo.

Ha sido aprobada por la Superioridad la permuta que tenían entablada don Rafael Castilla Moreno, Maestro de Benameji (Cordoba) y don Francisco Arjona Aragón, Maestro de Carcabuey.

Han quedado vacantes las escuelas siguientes: la superior de niños de San Feliú de Guixols (Gerona); y las elementales de Huelma (Jaén), Jafre (Gerona), Meiar (Oviedo), Piedrafita (Huesca), Azara (id.), y la de Vallanca, (Valencia).

Le ha sido concedida dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público á don Angel Vázquez y Gómez.

La Dirección general de Instrucción pública ha concedido 1.500 pesetas para ayuda de gastos de la primera colonia escolar que se está organizando en Segovia.

Ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Laza (Orense) contra el acuerdo del Rectorado de aquel distrito sobreseyendo el expediente gubernativo que se seguía á don Antonio Prieto Pérez, Maestro de Cerdedelo.

Variedades.

La Caridad.

Bendita sea mil veces
La caridad cristiana,
Que es bálsamo que mana
Doquiera en derredor
Desde que allá en la cumbre

Desde que alla en la cumbre Del Gólgota sangriento En sacrificio cruento Muriera el Redentor. Élla, con mano expléndida

Al infeliz mortal:
Asilo presta al huérfano,
Al triste que apartado
Con gesto despiadado
Del seno maternal

Prodiga desde el cielo

Raudales de consuelo

De frío, y sed, y hambre Muy pronto pereciera, Si no le socorriera La santa caridad,

Ella, á la pobre viuda
Consuela en su quebranto
Cubriendo con su manto
La ofrenda del dolor.

Y al mísero alimenta,
Al náufrago socorre
Y en alas ora corre
De religioso amor

De un polo al otro polo,
De Oriente al Occidente,
Mostrando al indigente
Del cielo la piedad.

Doquiera la desgracia Mitiga, pues, con creces: ¡Bendita sea mil veces La santa caridad!

JUAN SIERRA PASCUAL

IMPORTANTE

d.: Coscuril - Fre : 4. 1 aldealvillo, 250 id.;

La Liga de mútua protección y detensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros esdañoles, ycuanto omayr sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sono ciedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 44, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mutua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación, constituida en la Ciudad de Soria el 27 de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fechaveintidos de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en élla promete cumplir todas y cada una de sus bases reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en-

de Guixols (Gerona); y lais elementales de

todo y para todo, y como en la base catorce se es-

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de múlua protección y defensa profesional entre Maestros y Maestras de primera educación.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 44, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mietua protección y defensa profesiónal entre Maestros y Maestras de primera educación, es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «I.º— Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.-2.º-Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.°— Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.-4.º-Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos. - 5.º - Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando querella si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover, frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.--Y 7.°-Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes. — Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á salta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.-Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuído y siendo colaboradores todos los asociados... La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Ense-

ñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.) Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para delendernos y para protegernos mútuamente para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sinó que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inícuamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos ve. lozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este perió. dico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos lo grado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sinó que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las negruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1899.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

Jora, Autol, (aux.); 139, Angela Osés;

· la Gonzalez, 185, Marta del P. Bonek, 186,

188, belisa Uribe; 189, Francisca Arans;

190 Maria del M. Ortiz: 191, Toribia B. Jo-

Un maestro dira Silvela, es poca cosa;

son los mini-tros regeneradores! Desdicha-

dos ellos y desgraciada nación ésta que los

coeff "Renoment past past privaciones!" Bees

uelva Silvela en busca de su pasado,

Concendida River 12a C

SECCION DE ANUNCIOS

jores pagos. Si el Gobierno la olvida, ci

bierno tendrá su pago que no en vano

deja de regar la planta por sus raices,

cParece cosa notoria

ticuándo se establece una inspe

nes, de qu'enes con chidente exaperaci

tinto se ha criticados. Austaba no cim

traslado para corregirles: más si hubiero

gano que no se repara en humiller

cultativa, inteligente, independient

132; Saturnina Rus I dece muchisimo a «La Región» el laca

LIBRERÍA

Rusebia K. Clavero, 144, Leresa Manso.

SAUTE C. Gismera, Corremocha, 147, Jeró-Cha Plota: A Hara Radia Roll Garage III. A TONE SAUTE A CANARA RADIA RELIGIO DE LA CANARA RADIA RAD

COLLADO-NUMERO 30-SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Sorjanios por la Collado.

france in the constant of the

Maria D. Rosa AN ENCIROL AND TES, Leono R. S. Leono R.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.

los maestros interinos.

prevención,

Esta visto: los muestros de Madrid n

quieren más que medrar ellos, y como co

nuestra pronosición de ley no medran nada

6 casi nada, la miran con mal disimular